



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

Toluca de Lerdo, México,
a 2 de septiembre de 2016
Oficio No. CEMYBS/UT/032/2016

CIUDADANO

[Redacted Name]

PRESENTE

En atención a su solicitud de información pública con número de folio 00032/CEMYBS/IP/2016, de fecha 15 de agosto de 2016, la cual se requiere lo siguiente:

"Solicito información sobre las acciones que la Comisión Temporal de CERO TOLERANCIA ha llevado a cabo dentro del marco de la alerta de género declarada en once municipios mexiquenses. Además se requiere información del servidor(es) público(s) responsables de dicha comisión. Se pide también información sobre el recurso económico que ha utilizado esta comisión, así como las personas beneficiadas por las acciones llevadas a cabo desde la fecha de su aprobación." (sic)

Al respecto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 fracción XXXIX, 12 párrafo segundo y 59 fracciones I, II y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me permito informarle que de agosto a septiembre de 2015, la Comisión Temporal de Cero Tolerancia sesionó en dos ocasiones: una para su instalación y otra, para llevar a cabo su Primera Sesión Ordinaria; en ésta última se formularon propuestas de estrategias a realizar para cumplir con la Declaratoria de Alerta.

Cabe señalar que en este periodo dicha Comisión fue presida por la maestra en derecho María del Rosario Mejía Ayala, Secretaria General de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México y como Secretario Técnico el maestro J. Jesús Morales Gil, Subdirector de Asistencia Jurídica y Psicológica.

Por otro lado, hago de su conocimiento que en el periodo referido no se ejecutaron acciones en materia de Cero Tolerancia por lo que no hubo ejercicio de recursos en esta materia.

...#

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

-2-

Finalmente, comento a usted que en el periodo referido este organismo descentralizado tuvo a su cargo la Secretaría Técnica de dicha Comisión. A partir de la segunda quincena de octubre del año 2015, la Consejería Jurídica del Ejecutivo Estatal, asumió la representación del Estado de México ante el Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a los trabajos en el marco de la Declaratoria de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**T.S.U.A ROSA MARÍA SEGURA ZÁRATE
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

c.c.p. Archivo/minutario

**SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL**